





RESOLUCION V.R. Nº 98 145-4

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Medicina, a través de Nota SA/075/98 en el sentido de ampliar jornada de la académica, Sra. M.Cristina Puga López de Heredia; lo informado por la Dirección de Personal con fecha 29 de Abril de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N°97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estautos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Amplíase a contar del 1º de Marzo de 1998, la jornada de la académica de la Facultad de Medicina, Sra. MARIA CRISTINA PUGA LOPEZ DE HEREDIA de DH-11 a D.C., ampliando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
 - Por efecto de lo anterior, entiéndase transformado el actual puesto de la Sra. Puga en uno de INSTRUCTOR D.C., nuevo ítem 980046 (2215).
- 2º La ampliación de jornada y su financiamiento se harán efectivos con la disminución de jornada del ítem 905104, que quedará como Profesor Titular D.C. Nuevo ítem 980045 (2215).
- 3º Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 29 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO VICERRECTOR SUBROGANTE